



Fundación Obispo Rafael Lira Infante

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL OBISPO RAFAEL LIRA INFANTE

(RBD 14336-7)

Calle Enrique Costa N°601, Fono: 322910257, Quilpué, Región de Valparaíso

Email: contacto@liceoquilupue.orli.cl

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA, EN DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL LICEO TP GASTRONÓMICO OBISPO RAFAEL LIRA INFANTE DE QUILPUÉ

El presente documento comprende las Bases que regularán el llamado a Concurso Público a fin de proceder a la contratación de Servicios de Asistencia Técnica Educativa "ATE", requerida para mejoramiento académico que se describirá más adelante.

Este concurso de contratación, se ajusta a la normativa establecida en el numeral v), inciso 2° del artículo 3° del DFL N°2 DE 1998, modificación que fue introducida por el artículo 2° n° 3) de la Ley 20.845, "Ley de inclusión escolar".

Es importante señalar que este curso se va a licitar en temporada de pandemia, por lo tanto, todos estamos sujetos a las indicaciones del ministerio de salud, y ante esta realidad hay que considerar en la elaboración del curso, que éste se puede dictar tanto de manera presencial, virtual o de manera mixta.

I.-ANTECEDENTES DEL LICEO:

a) Misión:

Nuestro Liceo forma técnicos de nivel medio con valores cristianos y competencias profesionales que les permiten integrarse con éxito en el mundo laboral, asumir desafíos y ser un verdadero aporte para sus familias y para la sociedad.

b) Visión:

Nuestro Liceo aspira a formar técnicos del ámbito gastronómico que sean reconocidos por sus virtudes cristianas y valorados en el mundo laboral por sus competencias profesionales y afán de superación.

c) Objetivos:

1. Actuar como técnicos gastronómicos competentes, con continuo afán de superación personal y profesional.
2. Ser y comportarse como profesionales que destacan por sus valores cristianos, honestos, que saben convivir y tratar a todos con respeto, atentos a las necesidades de los demás, especialmente de los más necesitados.
3. Actuar con libertad y responsabilidad conscientes del impacto de las propias acciones en el entorno profesional, familiar y social.
4. Ser capaces de destacar en el rubro gastronómico por sus cualidades humanas y por sus competencias profesionales.

II.-REQUERIMIENTO DEL SERVICIO ATE

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Mandante: Fundación Obispo Rafael Lira Infante Mandatario: Liceo TP Obispo Rafael Lira

Infante

Se requiere contratar servicio de agencia ATE, a fin de obtener, cursos de apoyo y asistencia educativa, considerando la existencia en el liceo de **Programa de Integración Escolar (PIE)**, en las siguientes áreas:

“CONVIVENCIA ESCOLAR EN CONTEXTOS ESCOLARES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, NECESIDADES EDUCATIVAS E INCLUSIÓN SOCIAL”.

Temas a considerar:

Política Nacional de convivencia escolar.

Estilos de liderazgo en la gestión de la convivencia escolar.

Equipos y actores de coordinación para la gestión de la convivencia escolar.

Consejo escolar.

Comité de convivencia.

Rol de los Equipos de convivencia escolar y los equipos psicosociales.

Rol del Encargado de convivencia escolar.

Elementos que fundamentan la construcción del plan de gestión de convivencia escolar.

Educación para la paz y los derechos humanos.

La convivencia y la formación ciudadana.

Enfoque de género en la convivencia escolar.

Orientaciones y modelo del diagnóstico desde MINEDUC.

Elementos para la planificación: condiciones para la ejecución.

SE SOLICITA A LOS RELADORES USAR UNA METODOLOGÍA DE “APRENDER-HACIENDO”, para optimizar la práctica en los docentes y asistentes de la educación, donde se desarrollen competencias de todos los participantes.

-Los días y horarios a realizar la capacitación son seleccionados por el Liceo.

Se requiere que los cursos sean impartidos por profesionales idóneos, expertos en los temas a impartir, con amplio recorrido en capacitaciones y asesorías técnicas del rubro en el ámbito educacional técnico Profesional, que actualicen a los Directivos, docentes y guíen frente a dudas e implementación. También realicen asesorías al Mineduc, dicten clases en el CPEIP.

2.- ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS:

i) El servicio a contratar deberá ser prestado de manera presencial en el Liceo Técnico Profesional Obispo Rafael Lira Infante, ubicado en calle Enrique Costa N°601, Quilpué.

ii) Se requiere que el servicio se desarrolle en los tiempos requeridos por los participantes en base al avance de los contenidos (horario y fecha a convenir por equipo Directivo).

iii) Las capacitaciones deben ser desarrolladas en los siguientes días:

CAPACITACIÓN APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS:

Fecha	Horario inicio	Horario cierre	Horario colación	Horario coffee break
25/02/22	09:00 hrs	17:30 hrs	13:00 a 13:45 hrs	A convenir entre el liceo y relatores
28/02/22	09:00 hrs	17:30 hrs	13:00 a 13:45 hrs	

iv) El proveedor deberá respaldar su asesoría y apoyo técnico, entregando material de apoyo educativo a cada uno de los participantes.

v) El Presupuesto disponible para financiamiento de la asesoría presencial es de:
15 horas teóricas – prácticas

Valorización: \$ 2.320.000 pesos

vi) El pago por los servicios prestados, se realizará a contar del décimo día, desde que la ATE, presente la facturación vía correo electrónico a la Sra. Lorena Díaz, asistente contable, (ldiaz@rcristo.cl) a nombre de Fundación Obispo Rafael Lira Infante Rut: 65.012.225-9 Giro es **ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA CIENTÍFICO HUMANISTA Y TÉCNICO PROFESIONAL PRIVADA**, Valparaíso, a la que deberá acompañarse un “certificado de permanencia” vigente y correspondiente al mes que se prestaron los servicios.

vii) Causales de multa y/o término anticipado del contrato: No cumplimiento a los acuerdos, fechas, horarios programados.

3.- CONDICIONES PARA EL SERVICIO:

i) Se requiere contratar ATE que demuestre especialidad, profesionalismo y experiencia acreditable, de a lo menos dos años, a modo de satisfacer plenamente la necesidad educativa que da origen a esta contratación. Para lo que se deberá presentar, como documentos y/o antecedentes en la respectiva postulación, a lo menos, tres “certificados de recomendación” emitidos por otros establecimientos educacionales que hubieren contratado sus servicios y óptima evaluación de los servicios prestados en los registros ATE.

i) Los profesionales a cargo del servicio deberán contar con la experticia en la materia requerida, la que deberá ser comprobada a través de los certificados académicos pertinentes, los que deberán ser acompañados junto con la postulación, al igual que la documentación requerida en el número precedente.

ii) El proveedor del servicio, debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.

iii) Se preferirá aquella ATE que tenga domicilio en la región de Valparaíso y/o Región Metropolitana.

v) El Liceo, examinará detalladamente la documentación requerida, y aquella ATE postulante que no cumpla con los requisitos señalados, quedará automáticamente fuera del concurso.

vi) Se señala como requisito esencial que la ATE, se encuentre certificada ante el Ministerio de Educación a través de inscripción en el “Registro Nacional de Asistencia Técnica Educativa Externa”, para lo cual deberá presentar el correspondiente “**certificado de pertenencia.**”

4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las propuestas serán evaluadas por la “comisión evaluadora compuesta por:

- ☒ Srta. Cecilia Jara Rodríguez, en representación del Sostenedor.
 - ☒ Sr. José Luis Rebeco Gutiérrez, presidente de la comisión.
 - ☒ Sra. Alejandra Jiménez, Jefe UTP.
 - ☒ Sr. Lincoyán Carrasco Orrego, Jefe de Formación Profesional.
- ☒ Se evaluará que las ATEs postulantes, den estricto cumplimiento a los requerimientos, técnicos y administrativos, descritos en las bases.

5.- LLAMADO Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- i) A fin de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.845, las bases del presente concurso serán publicadas en el periódico de circulación regional “Diario El Mercurio de Valparaíso”.
- ii) La publicación se efectuará la tercera semana de Enero 2022 y también se publicará en la plataforma web del Liceo. Fecha de cierre del concurso el día 27 de Enero 2022. Se informará a la ATE seleccionada la semana del 14 de Febrero 2022.
- iii) Las ofertas, dada la pandemia, deberán ser enviadas por correo electrónico a:
cjara@orli.cl

6.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- i) La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Total	100%

Pauta n°1: condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la comisión evaluadora a la totalidad de las propuestas:

DOCUMENTACION	CUMPLE (si/no) PROVEEDOR		
	Proveedor N°1	Proveedor N°2	Proveedor N°3
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
Oferta es enviada por correo electrónico con su identificación			
En el correo se adjunta 1: Propuesta Técnica 2: Propuesta Económica			
Propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta técnica.			
Formulario de la Oferta Técnica incluye : <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes de la ATE • Breve descripción del oferente ATE • Trayectoria y experiencia ATE • Todos los contenidos del ítem propuesta técnica y plan de ejecución • Otros 			
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta económica			

II.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica) desarrollados como parte de la Propuesta Técnica.

FORMULARIO 1: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

1. Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Nombre del contacto para esta Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

3. Trayectoria y experiencia ATE: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en los últimos años, que sea relevante para la propuesta.

Nombre del Servicio	Institución educativa contratante	Tipos de actividades realizadas	Fecha de inicio y de término	Evaluaciones	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

4. Propuesta Técnica: La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Tipo de servicio	Capacitación y/o Asesoría.
Fechas de ejecución	Inicio y término.
Antecedentes y fundamentación	Fundamentación y antecedentes teóricos y/o empíricos que justifican que los contenidos y metodologías del servicio ofrecido, pueden aportar a los objetivos de la dimensión, sub-dimensión y/o práctica /estándar del PME, para lo cual está siendo requerido el servicio.
Características generales del servicio	<p>Descripción general de las modalidades y/o metodologías de trabajo: instancias técnicas de análisis, reflexión y sistematización; talleres de diseño de planificación, evaluación, instrumentos, contenidos; acompañamiento, modelación, transferencia en aula; prácticas de observación, monitoreo y seguimiento, entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de la contraparte técnica e instancias de monitoreo y seguimiento. ▪ Procesos evaluativos. ▪ Requerimientos para los integrantes de la comunidad educativa.
Contrapartes técnicas	Definición de los integrantes del equipo ATE y de la comunidad educativa que se requiere que ejerzan como contraparte técnica y sus funciones.
Objetivos generales y específico	Por módulo, etapas y/o productos según corresponda, asociado a (i) objetivos y metas estratégicas, (ii) objetivos y metas anuales, (iii) prácticas/estándares del PME.

Cronograma	Información detallada de la implementación de las actividades y que permita visualizar hitos de monitoreo, procesos evaluativos, entrega de informes y productos, etc., en el marco de lo requerido y ajustado al calendario escolar (puede ser Carta Gantt).
Hitos y actividades de	Corresponde a la descripción de las acciones, mecanismos e instancias técnicas, mediante las cuales la contraparte de la ATE y del establecimiento educacional, analizan

seguimiento y monitoreo	y evalúan la implementación del servicio, para garantizar que se esté desarrollando de acuerdo a su planificación y en las condiciones de calidad técnica.							
Recursos	Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.							
Otros	Cualquier otro aspecto que el proveedor considere relevante incluir para enriquecer la propuesta.							
Planificación del servicio	EJEMPLO							
	Módulo o tema 1	Objetivo	Contenido específicos	Actividades	Recursos educativos y otros	Fechas/ N° de horas	Metodologías	Tipos de evaluación

5.-Equipo Asesor: Detalle de todo el equipo que participa en la implementación del servicio (coordinación e implementación directa)

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio.	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará.
XXXXXX 1			
XXXXXX 2			

6.-Currículum y antecedentes académicos de los profesionales: Incorpore el currículum de todos los profesionales que participarán de la implementación de la propuesta y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que informará por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio.

Declaración:

Confirmando que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

Firma del asesor ATE:

Fecha:

Firma del representante legal

Fecha:

*Respecto de los antecedentes académicos de los profesionales, tenga presente que puede solicitarlos junto al currículum, o bien, puede verificar la veracidad de tales antecedentes en la plataforma del Registro ATE (www.registroate.cl)

Pauta N°2: Criterios de evaluación de la Propuesta Técnica

Criterios de evaluación de la Propuesta técnica		Puntaje total	Porcentaje
1.	Experiencia de la entidad ATE	20 puntos	20%
2.	Metodología, enfoque y plan de ejecución	40 puntos	40%
3.	Experiencia de los profesionales de la ATE	20 puntos	20%
4.	Recursos; educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.	10 puntos	10%
5.	Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimiento educacionales	10 puntos	10%
Total		100	100%

El valor total de la propuesta = Propuesta Técnica (70%) + Propuesta Económica (30%).

ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

FORMULARIO N°2:

PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, en el caso que corresponda.

NOMBRE DE LA PRESTACIÓN: “ _____ ”

N° DE CONCURSO PÚBLICO:

FECHA:

1.-DESGLOSE DE PRECIO POR PRODUCTO REQUERIDO:

2.-DESGLOSE DE COSTOS POR COMPONENTE:

Se solicita a los Proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA (HORAS, MESES, PASAJES, ETC)	CANTIDAD TOTAL DURANTE EL PERÍODO DEL PROYECTO (N° DE HORAS, MESES, ETC)	COSTO TOTAL DEL ÍTEM
1.-HONORARIOS PROFESIONALES			
2.-GASTOS GENERALES DIRECTOS			
3.-GASTOS GENERALES INDIRECTOS			
4.-OTROS COSTOS (ESPECIFICAR)			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			
NOMBRE DE LA ATE			
FIRMA AUTORIZADA			
NOMBRE Y CARGO DEL FIRMANTE			
INFORMACIÓN DEL CONTACTO			

Pauta N°3: Criterios de evaluación de la Propuesta Económica

Para efectos de la evaluación económica se debe considerar como **referente el precio menorofertado**, de manera de ponderar según la comparación con esa oferta:

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
Nombre Proveedor	Precio Total del Servicio	Puntaje máximo a asignar	FORMA DE CALCULO DEL PUNTAJE (precio más económico / precio en evaluación) *Puntaje máximo a asignar
Proveedor 1	\$	100 puntos	$1.000/2.000=0,5*100=$ 50 puntos
Proveedor 2	\$	100 puntos	$1.000/1.500=0,67*100=$ 66,7 Puntos
Proveedor 3	\$	100 puntos	$1.000/1.000=1*100=$ 100 Puntos

Pauta N°4: Evaluación Final

La Comisión Evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje.

Evaluación del Servicio	Puntaje Evaluación Técnica	Ponderación Puntaje Técnico (70%)	Puntaje Evaluación Económica	Ponderación Puntaje Económico (30%)	PUNTAJE PONDERADO FINAL
Proveedor 1					
Proveedor 2					
Proveedor 3					